



ARQUIDIÓCESIS DE BARRANQUILLA
SUBCOMISIÓN DE MÚSICA SACRA

FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA CATÓLICA
ALABEMOS FEST 2026

CONSIDERACIONES PREVIAS

Primera.

La **ARQUIDIÓCESIS DE BARRANQUILLA** es una entidad sin ánimo de lucro, de Derecho Público Canónico, con personería jurídica reconocida en virtud del Concordato celebrado con la Santa Sede y la República de Colombia, aprobado mediante la Ley 20 de 1974, responde a los lineamientos de una organización privada.

Es una jurisdicción eclesiástica de la Iglesia católica en Colombia, cuya creación fue determinada el 7 de julio de 1932 por el papa Pío XI.

Segunda.

El día **23 de diciembre de 2025** se elaboró el estudio previo de necesidad artística para convocar conforme a los requerimientos para cumplir los fines de la **Sexta Versión del Festival Internacional de Música Católica Alabemos Fest**, una obra inédita de la Arquidiócesis de Barranquilla; se concluyó que la modalidad de selección de ministerios musicales fuera a través de un jurado externo a la organización y que su presentación en el festival sería mediante donación de su **presencia activa** sin ningún tipo de remuneración económica.

Tercera.

La presentación de los ministerios seleccionados para la sexta versión del festival se realizará de manera presencial durante **tres (3) días** correspondientes al mes de **octubre de 2026** teniendo como sede la ciudad de Barranquilla.

§ 1 A este destino deben llegar los ministerios musicales provenientes de diferentes parroquias del Atlántico, jurisdicciones eclesiásticas de Colombia y países vecinos.



§ 2 La organización del festival **NO PROVEE GASTOS DE TRASLADO** (locales, nacionales e internacionales). Estos **DEBEN SER ASUMIDOS POR EL MINISTERIO PARTICIPANTE**.

Cuarta.

§ 1 En cuanto a la necesidad de alojamiento y parte de la alimentación durante los días del festival, éstos **SON ASUMIDOS POR LA ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL EN CASAS DE FAMILIA, CASAS DE RELIGIOSAS Y CASAS DE RETIRO. EN CASO QUE EL MINISTERIO QUIERA HOSPEDARSE EN UN HOTEL ÉSTE NO LO ASUME LA ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL.**

§ 2 En cuanto a la necesidad de **HIDRATACIÓN Y TRASLADOS INTERNOS**, la organización del Festival Internacional de Música Católica de la Arquidiócesis de Barranquilla Alabemos Fest asume:

Los traslados internos de los integrantes de los ministerios musicales, a saber:

- a) Recepción en los terminales aéreos y terrestres de la ciudad;
- b) Traslado a lugar de descanso y a los lugares previstos por la organización en cumplimiento a la **agenda programada** que se realiza de **jueves (12:00 m a sábado (9:30 p.m.))**. Esto sólo dentro de la ciudad de Barranquilla.

§ 3 Fuera de las actividades programadas por la organización del festival, si los participantes quieren hacer uso de su tiempo libre en otras actividades que no afecten los compromisos, los gastos de transporte y alimentación serán asumidos por el ministerio y sus integrantes.

§ 4 La alimentación, hidratación y traslados que suministra el festival será **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** para los miembros del ministerio musical. **NO ASUMIMOS GASTOS DE ACOMPAÑANTES** (familiares, amigos, personal técnico, etc.) **LOS CUALES NO SE ALOJARÁN EN EL SITIO LOS SITIOS DONDE SE HOSPEDA EL MINISTERIO.**

§ 5 La organización del festival **NO ENTREGARÁ PASES DE CORTESÍA** al evento central para los acompañantes o personas externas del ministerio musical.

Teniendo en cuenta lo anterior,



COMUNICAMOS:

LAS FASES DE LA SEXTA VERSIÓN DE ALABEMOS FEST 2026

1. FASE DE INSCRIPCIÓN

- Esta fase comprende los días que van del **4 de marzo al 8 de mayo de 2026**.
- Se reciben las postulaciones de los diferentes ministerios musicales interesados en participar.
- Los integrantes del ministerio musical deben ser **MAYORES DE EDAD (sin excepción)**.
- La convocatoria 2026 es para ministerios musicales cuyos miembros sean de **IDENTIDAD CATÓLICA** de conformación estable, vida espiritual, que puedan evidenciar un proceso de servicio pastoral a nivel parroquial o diocesano.
- Una vez inscrito el integrante por el ministerio debe continuar el proceso y no realizar cambios al final.
- El ministerio de música debe contar con redes sociales.
- Al momento de inscribirse el ministerio musical debe presentar la **CARTA DEL PÁRROCO** de su comunidad, a la cual pertenece (obligatorio) y compartir contacto telefónico del firmante.
- En la inscripción el ministerio musical proporcionará datos, fotografía, canción y video según las especificaciones técnicas.
- Los últimos tres días de esta fase serán decisivos para quienes desean participar, fuera de este tiempo se cierra la plataforma para recibir postulaciones.



2. FASE DE LANZAMIENTO

Se realizará en el **mes de mayo**. Durante la jornada que será transmitida por redes sociales, aquí se dará a conocer:

- El número de ministerios que serán seleccionados para esta versión
- La premiación
- El jurado
- Los invitados especiales
- La dinámica de participación para los seleccionados
- Las particularidades de la sexta versión
- El proceso de acompañamiento

3. FASE DE DELIBERACIÓN

- Esta fase se realiza del **sábado 9 de mayo al sábado 13 de junio**.
- Durante este tiempo el jurado revisa el material de postulación y realiza la selección de los ministerios que tendrán presencia activa durante los días del festival.

4. FASE DE NOMINACIÓN DE MINISTERIOS MUSICALES

Esta se realizará en una gala virtual el día **VIERNES 26 DE JUNIO** a las **7:00 de la noche** (hora Colombia) transmitido por el canal de YouTube de la Arquidiócesis de Barranquilla y las cuentas oficiales de *Alabemos Fest*.

5. FASE DE LEGALIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN

En esta fase:

- Se enviará por correo electrónico el documento **CONTRATO** a los participantes.
- Se realiza reunión virtual con los **ministerios musicales** seleccionados donde participan: el director general del festival, el coordinador del ministerio musical y el director artístico.

6. DÍAS DEL FESTIVAL

- El festival tiene una duración de tres días (**jueves, viernes y sábado**) del mes de **octubre** de 2026 teniendo como sede la Ciudad de Barranquilla.



- Si viaja de otro país o ciudad sugerimos programar su llegada el **miércoles** por la noche.
- La **fecha** oficial será presentada el día del lanzamiento (**sábado 2 de mayo**).

ASPECTOS A CONSIDERAR PARA PRESENTAR EL MATERIAL DE AUDICIÓN:

SOBRE LA CANCIÓN

- A. Debe ser una composición de origen católico o con identidad católica.
- B. En cuanto a la melodía no se aceptan plagios o parodias.
- C. Debe ser una canción para la evangelización (profética o sacerdotal)
- D. En cuanto a la temática puede ser: trinitaria, cristocéntrica, eclesiológica, pneumatológica, sacramental, mistagógica (formadora, anunciadora y proclamadora de la fe), mariológica, de adoración, eucarística, misionera, vocacional, catequética, de ambientación o para encuentros de oración.
- E. Tener en cuenta para su composición las fuentes de la Iglesia católica: Sagrada Escritura, tradición y doctrina.
- F. Indicar el nombre del autor de la canción
- G. Enviar letra de la canción
- H. No debe haber sido expuesta en plataformas o “versión” de una canción ya conocida.
- I. No haber sido creada con Inteligencia Artificial.

COMO CRITERIO DE CALIFICACIÓN SE TENDRÁ EN CUENTA:

- a) Letra de la canción y/o características del texto.
- b) Melodía y armonía de la canción.
- c) Interpretación vocal e instrumental. (Aplica para ministerio solista, o banda de cualquier formato)
- d) Afinación vocal e instrumental.
- e) Arreglo musical. (Estructura, tempo y duración).

SOBRE LAS ESPECIFICACIONES DEL VIDEO

- A. Utilice los primeros 30 segundos del video para presentar la canción con la cual participa señalando el nombre del ministerio, diócesis a la que pertenece, parroquia, título y autor de la canción. En el tiempo restante de los 30 segundos, emita un breve mensaje evangelizador.



- B. Evite las repeticiones y arengas. Sea preciso en los términos y en la dicción.
- C. Pasado los primeros 30 segundos ejecute la canción guardando la mejor afinación vocal e instrumental del ministerio. El ideal es obtener un producto real, sin filtros de modificación en la voz de los cantantes, logrando así un audio claro, agradable y comprensible, tal como se espera el día de la presentación en vivo. La canción debe ser presentada sobre la base instrumental propia del ministerio, evitando enviar videos de voz sin armonía o soporte instrumental.
- D. En cuanto a lo visual se sugiere un fondo simple y sencillo. Si va a utilizar utilería (imágenes religiosas) que sea básica para no generar distracciones. Si captura el video en el templo parroquial recuerde no tener el sagrario a sus espaldas, ya que no es postura de adoración o reverencia a la presencia real y viva de Jesús.
- E. La captura de imagen debe ser forma horizontal (**NO ENVIAR DE FORMA VERTICAL**). Debe ser enviado sin logos o textos (no colocar créditos, esa parte la realizarán nuestros editores). Sostenga el equipo de grabación (cámara o celular) sobre un soporte (trípode o base) evitando movimientos bruscos o inestables de la imagen.

SI EL VIDEO ES PROFESIONAL:

Formato de video: Mp4
Aspecto: 1920x1080
Velocidad de Fotogramas: 29.97
Orden de campo: Progresivo
Velocidad de destino (mínimo): 25%
RECOMENDACIONES VIDEO:
Grabar horizontalmente
respetar los márgenes seguros
Buena iluminación
Acondicionar el área de grabación
Encuadrar bien el plano de la cámara o celular
Debe ser grabado en secuencia
Puede ser grabado a 1 o más cámaras

**SONIDO:**

Secuencia en vivo, sin postproducción.

Calidad de audio entendible.

El espacio debe estar acústicamente controlado para evitar el eco o reverberación.

Sonido estéreo, sin comprimir 44000 o 48000 hz x 128 kbps

Preferiblemente usar dispositivos de captura de audio

Captura de video en celular

Resolución: 1920 x 1080

Full HD - 4K

Grabar audio preferiblemente con cable 2x1 o Plug.

El recurso audiovisual y fotográfico debe ser enviado a nuestro correo:

contacto@alabemosfest.com

Los archivos enviados deben ser nombrados conforme a la siguiente

estructura: NOMBRE DEL MINISTERIO_CONTENIDO

Ejemplo: MINISTERIO LUZ DE CRISTO_VIDEO.mp4



ANEXOS IMPORTANTES

1) El Ministerio Musical Interpretador deberá diligenciar correctamente en la plataforma de datos la siguiente información: nombres completos de cada integrante, documento de Identidad y función (si ejecutan voz o instrumento), entre otros datos.

Los datos que allí se recogerán, son únicamente de los músicos que estarán en la presentación del festival, los *community manager*, fotógrafos, familiares, amigos u otro tipo de personas, **NO DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN DICHA TABLA.**

2) El lugar del camerino estará disponible solo para el Ministerio Musical Interpretador, no se permitirá el ingreso a personas ajenas y/o acompañantes no autorizados por el *Staff* del festival de música católica sin excepción alguna.

3) El MINISTERIO MUSICAL INTERPRETADOR se compromete a elegir el vestuario adecuado para su presentación, teniendo en cuenta que la organización del festival de Música Católica “Alabemos Fest 2026” solicita de forma obligatoria vestuario formal, decente y con proyección internacional. Para tener en cuenta en la elección del vestuario: el sitio es completamente cerrado, con aire acondicionado y aspecto nocturno.

5) El MINISTERIO MUSICAL INTERPRETADOR entregará al equipo de producción del festival el rider técnico para su presentación.

6) Para el MINISTERIO MUSICAL INTERPRETADOR con formato solista, dúo o trio, estarán apoyados por el equipo de música oficial del festival. Agradecemos nos envíen partituras al correo contacto@alabemosfest.com la fecha límite para esta entrega es el día **viernes 24 de julio**.

Los ministerios solistas que deseen ser acompañados por la banda oficial del festival, deben enviarlos las partituras de su canción acorde al formato instrumental de la banda. En caso no contar con la adaptación completa de la obra, deben enviar un score donde podamos encontrar, compas, bpm de la canción, cifrado armónico y melodía. Para obtener mayor información de la canción, nuestro director musical se comunicará con los directores de cada ministerio se solita, banda, o cualquier formato que necesite el acompañamiento por parte de la banda del festival.

7) Los integrantes de los ministerios **musicales NO PODRÁN APARECER EN VARIAS AUDICIONES.** De ser así **NO SERÁ ACEPTADA LA AUDICIÓN** de los ministerios musicales donde aparezca.



9) El Ministerio Musical que resulte seleccionado, para **efectos de publicidad** se compromete a:

- Enviar fotografía con buena resolución para efecto de arte (flyer) de promoción en redes sociales. Fecha límite de envío **VIERNES 10 DE JULIO DE 2026**.
- Reseña histórica o biografía.
- VIDEO PROMOCIONAL DE INVITACIÓN grabado de forma VERTICAL que no supere un minuto. Información para el video: Nombre del ministerio, lugar donde se encuentran (parroquia, departamento, país) y un mensaje de invitación al público para que asista al festival. **NO COLOCAR LOGOS, LETRAS NI MÚSICA DE FONDO**. Enviar 'limpio' el video para que nuestros editores realicen la producción. Enviar también las redes sociales oficiales del ministerio. Fecha límite de envío **VIERNES 10 DE JULIO**. Si tiene el contenido antes agradecemos profundamente.
- La permanencia, asistencia y presencia de **TODOS** los miembros de los ministerios musicales es fundamental (celebración, concentración, charlas, prueba de sonido, presencia en el lugar del evento central) no es opcional. Recordamos que esto no es simplemente 'un concierto', por tanto, agradecemos que los integrantes eviten en lo posible compromisos alternos al festival que terminen obstruyendo la logística del mismo. El abandono de la actividad en un momento implicará en el resultado final.
- Los Ministerios musicales participantes se comprometen con la difusión y motivación del festival en sus comunidades parroquiales, redes sociales, amigos y familiares. Los Ministerios Musicales de la Arquidiócesis de Barranquilla, deben acercarse al coordinador para solicitar la boletería que distribuirá entre familiares, amigos y comunidad parroquial de donde proceden. En caso de necesitar más material impreso agradecemos lo comunique.



ANOTACIÓN:

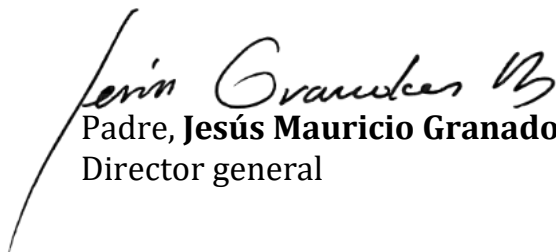
El día de la presentación en el evento central, se canta la canción con la que presentaron la audición y una canción adicional (reconocida). No debe ejecutarse otro repertorio. Si el ministerio musical resulta ganador de la versión, la producción de la canción será con la cual presentó su audición **NO SE PUEDE CAMBIAR POR OTRA.**

Si tiene alguna inquietud puede escribirnos a: contacto@alabemosfest.com

Atentamente,



Lic. **Emmanuel Augusto Cervantes Ramírez**
Director artístico



Padre, **Jesús Mauricio Granados Bolívar**
Director general